

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL



ACTA Nº 34/2016
CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLOTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la Comuna de Quillota a 07 de octubre de 2016 en el "Salón Alcaldía", en presencia del Secretario Municipal(s) Patricio Encalada Ahumada quien actúa como Ministro de Fe y del Concejal Mauricio Ávila Pino, Concejal Alejandro Villarroel Castillo, Concejal Roberto Vergara Saavedra, Concejala María Baeza Hermosilla, y Concejal Ramón Balbontin Leiva, Sr. Presidente del Concejo Dr. Fernando Puentes Wasaff abre la Sesión en nombre de la ciudad de Quillota siendo las 14:18 horas.

T A B L A

- 1. ENTREGA LINEAMIENTOS PRESUPUESTO MUNICIPAL 2017.**
- 2. ADJUDICACIÓN: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MÓDULOS, CARPAS, TOLDOS Y OTROS PARA EXPO FERIA, YO CREO EN QUILLOTA 2016".**
- 3. ADJUDICACIÓN: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AMPLIFICACIÓN, ILUMINACIÓN, VIDEO PROYECCIÓN, ESCENARIO Y GRUPO ELECTRÓGENO PARA LA XVIII EXPO FERIA YO CREO EN QUILLOTA, COMUNA DE QUILLOTA".**

1. ENTREGA LINEAMIENTOS PRESUPUESTO MUNICIPAL 2017.

Sr. Presidente de Concejo hace entrega a los Sres. Concejales del siguiente documento sobre Lineamiento del Presupuesto Municipal 2017:



Lineamiento presupuesto 2017

Mantenemos la convicción de ser una comuna donde la persona sea el centro de nuestro quehacer y la búsqueda de su felicidad uno de los principales objetivos.

De este modo la gestión local debe garantizar las condiciones para que todos y todas tengan oportunidades de desarrollarse, a través de relaciones de colaboración.

La inversión de recursos debe enmarcarse en estándares de racionalidad económica, donde se priorice la rentabilidad humana.

La gestión local debe seguir siendo innovadora, diseñando y ejecutando políticas públicas desde lo local que se proyecten globalmente, reinterpretando las estructuras tradicionales y posicionando a las personas al centro de nuestro quehacer.

A continuación se mencionan aspectos relevantes a tener en cuenta:

1.- Como principal Fundamento del presupuesto General del año 2017, el "Contribuir a la felicidad de las personas a partir de la gestión local".

Para ello, el Plan de Desarrollo Comunal y Plan Estratégico en proceso de actualización, darán el marco para que se construyan los distintos instrumentos de gestión en Educación y Salud, priorizando los énfasis que allí se proponen.



2.- El Ser Humano debe seguir siendo el centro de la Gestión Municipal en nuestra Comuna. Esto se debe evidenciar en distintos niveles de gestión, donde a través de la planificación, podamos obtener apoyo tanto regional como nacional para la inversión social y de infraestructura, que promuevan el bienestar subjetivo. De este modo, insistimos en la necesidad de crear un Sistema local de Inversión Municipal, apoyado en la territorialización de la Comuna, generando Bancos de proyectos por zona.

3.- Definición de una política social integradora desde los distintos focos de gestión Municipal, con el fin de continuar la construcción de una comuna centrada en las personas y en su bienestar:

Así con ello, se postulan las siguientes ideas temáticas presupuestarias:

- Contar con un Plan de Desarrollo Comunal actualizado, que de cuenta de elementos diagnósticos, énfasis y propuestas, con miras al Tricentenario y a la proyección de su desarrollo.
- Fortalecer la Seguridad Pública, a través de estrategias de prevención, promoción de relaciones de colaboración comunitaria y la rehabilitación social, además de la inversión social y de infraestructura.
- Contribuir a la pronta construcción del nuevo Hospital Biprovincial, así como a la transformación del actual recinto hospitalario en un Centro y Hospital Clínico Municipal Geriátrico, para los adultos mayores.
- Impulsar el diseño e implementación de una política local centrada en los adultos mayores, enfocada en su salud y bienestar. Impulsando proyectos de vivienda, el Centro de Larga Estadía en el sector de la Tetera.

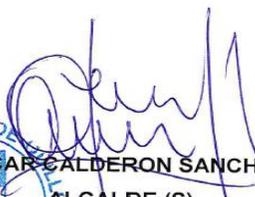


- Fortalecer la dimensión de comuna saludable, la cual se evidencie en la vinculación con el medio ambiente; mantención de áreas verdes; recambio de luminarias con mayor tecnología; inversión en infraestructura deportiva, como la Segunda Cancha del estadio LFF, construcción de un Centro Polideportivo, construcción del Estadio Atlético e implementación y mejoramiento de canchas en territorios de la comuna, como El Bajío, Said y otros.
- La construcción y puesta en marcha del Centro Cultural significará mantener una oferta atractiva para la participación, formación y desarrollo de iniciativas culturales con carácter inclusivo, participativo y transversal.
- Continuar promoviendo el Turismo como un polo de desarrollo estratégico, para la generación de emprendimientos y atractivo de la ciudad. Incluye desarrollo de convenios internacionales al respecto.
- Continuar implementando el modelo de gestión de calidad en los servicios de atención municipal, en el ámbito del recurso humano; mejoramiento continuo de los servicios; estadísticas para la calidad y sistema de registro para control de la gestión.
- Continuar fortaleciendo la imagen urbana de la ciudad de Quillota. El peatón seguirá siendo el actor principal de la ciudad y entre los principales proyectos se mantiene la Ciclovía de Quillota.
- Concretar la elaboración de Planes de Ordenamiento Territorial Comunal y de envergadura Provincial, toda vez que se encuentra en su etapa final de construcción el nuevo Plan Regulador Comunal.
- Expresar en el presupuesto municipal 2017 la celebración del Tricentenario de la comuna y todos sus hitos programáticos.
- Fortalecer la Participación Ciudadana, a través estrategias, tales como los Presupuestos Participativos, los cuales tendrán una versión enmarcada en



el Tricentenario de la Comuna; Diálogos y Encuentros ciudadanos; actividades deportivas y de recreación. En esta misma línea, se debe poner énfasis en la difusión de distintas iniciativas y actividades que se desarrollan en la comuna.

- Mantener la focalización territorial de la oferta de salud. Con la construcción del CECOF Ruta Norte y la proyección de nuevos CECOF (Centros Comunitarios de Salud Familiar) en los territorios Aconcagua Sur/Bajío y el Sendero; Esto no solo permitirá la descongestión de la demanda actual en los centros de salud urbano, sino que además conecta y entrega equipamiento de primer nivel en los territorios.
- Sostener el crecimiento logístico de la atención primaria de salud en áreas críticas como laboratorio, farmacia, urgencia e informática, derivado de las nuevas inversiones desarrolladas durante los años 2016 y 2017.


OSCAR CALDERON SANCHEZ
ALCALDE (S)
COMUNA DE QUILLOTA


Concejala María Baeza Hermosilla deja constancia que no está incluido en los Lineamientos del Presupuesto Municipal 2017, el Edificio Consistorial.

ACUERDO N°329/16: Por unanimidad se aprueba dejar constancia de la entrega al Honorable Concejo Municipal de Quillota, de la Propuesta de los Lineamientos Generales del Presupuesto 2017 de la Ilustre Municipalidad de Quillota”.

2. ADJUDICACIÓN: “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MÓDULOS, CARPAS, TOLDOS Y OTROS PARA EXPO FERIA, YO CREO EN QUILLOTA 2016”.

Sr. Presidente del Concejo y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

1



**AUTORIZADO
DICTAR DECRETO**

DE : COMISION EVALUADORA

ORD.: N° 428 /2016

ANT.: Decreto Alcaldicio N° 5700 de fecha 14 de Septiembre de 2016, que aprueba el Expediente Técnico y el llamado a Licitación Pública : “Suministro e instalación de módulos, carpas, toldos y otros para Expo Feria, Yo Creo en Quillota 2016, comuna de Quillota”

MAT.: Informa y sugiere lo que indica.

QUILLOTA, 05.10.16

A : SR. ALCALDE (S) COMUNA DE QUILLOTA

En relación a la Licitación Pública del proyecto denominado “Suministro e instalación de módulos, carpas, toldos y otros para Expo Feria, Yo Creo en Quillota 2016, comuna de Quillota”, el cual se efectuó a través del Sistema Chile Compra Adquisición N° 2831-30-LE16, nos permitimos informar la siguiente:

1. PUBLICACION DE LOS ANTECEDENTES

En cumplimiento con la normativa vigente, esta Licitación se realizó a través del portal Chile Compra, cumpliéndose con la siguiente calendarización de actividades:

CUADRO N° 1

ITEM	FECHA	HORA
PUBLICACION ANTECEDENTES	16.09.16	16:55 hrs
INICIO DE CONSULTAS	16.09.16	17:00 hrs
TERMINO DE CONSULTAS	26.09.16	11:00 hrs
VISITA A TERRENO	22.09.16	11:00 hrs
RESPUESTAS A LAS CONSULTAS	28.09.16	14:00 hrs
CIERRE ELECTRONICO	30.09.16	14:00 hrs
APERTURA ELECTRONICA	30.09.16	14:05 hrs

2. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Cumplido el plazo estipulado en esta fase, la Unidad Técnica constató que las empresas participantes formularon 1 (una) sola consulta, la cual fue respondidas en la fecha señalada. Por lo que la materia del encargo se entiende totalmente comprendida por los participantes.

3. VISITA A TERRENO

Con fecha 22 de Septiembre de 2016, siendo las 11:00, se efectúa la visita a terreno, a la cual asistieron dos oferentes, como se detalla a continuación:

CUADRO N° 2

N°	EMPRESA	RUT
1	Avilés y Cía. Ltda.	77.297.680-1
2	Cambar S.A.	76195.705-8

4. CIERRE ELECTRONICO Y RECEPCION DE BOLETAS DE GARANTIA

Con fecha 30.09.16, siendo las 14:00 hrs., a través del sistema Chile Compra se realiza el Cierre Electrónico y Recepción de Ofertas, constatando la presentación física de una (01) Boleta de Garantía, de acuerdo a lo indicado en pto. 13.1 de las Bases Administrativas. Lo anterior se refleja en Acta de Recepción de Documentos Administrativos en forma física, como sigue:

CUADRO N° 3

N°	PROPONENTE	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA		
		Vale Vista N°	BANCO	MONTO \$
1	Avilés y Cía. Ltda.	6918946	Estado	500.000.-

5. APERTURA ELECTRONICA A TRAVES DEL PORTAL

De acuerdo al procedimiento establecido por el sistema Mercado Público y en las Bases de licitación, siendo las 14:05 hrs., del día, 30.09.16, se efectúa la Apertura Electrónica de las Ofertas., constatándose la presentación digital de una sola oferta:

CUADRO N° 4

N°	PARTICIPANTES	RUT
1	Avilés y Cía. Ltda.	77.297.680-1

6. ACEPTACION DE LA OFERTA

La Unidad Técnica procede a aceptar la única oferta presentada:

CUADRO 5

N°	PARTICIPANTES	RUT
1	Avilés y Cía. Ltda.	77.297.680-1

7. DOCUMENTACION SOLICITADA:

CUADRO N°6

DOCUMENTOS solicitados	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES
	Avilés y Cía. Ltda.
Antecedentes Modulo Administrativo	
Identificación Completa del Proponente	Cumple
Declaración Jurada Simple	Cumple
Declaración Jurada de Inhabilidades	Cumple
Fotocopia de la 3 últimas declaraciones Forma. 29	Cumple
Fotocopia Forma. 22	Cumple
Certificado de Antecedentes Comerciales	Cumple
Módulo Técnico	
Currículum del Proponente	Cumple
Nombramiento de Jefe Proyecto	Cumple
Carta Compromiso Simple	Cumple
Detalle de las Características Técnicas	Cumple
Cronograma de Actividades	Cumple
Presupuesto de Ejecución	Cumple
Módulo Económico	
Formulario Oferta	Cumple

8. EVALUACION

La evaluación de las ofertas se realizará asignando un puntaje de 1 a 10 a los factores que a continuación se detallan, en donde el valor 1 representa a la condición más deficitaria y el valor 10 corresponde a la situación óptima según las características del presente encargo, estos factores se ponderarán según la siguiente pauta de evaluación:

- a) Oferta Económica : 40%
- b) Cumplimiento de requisitos formales : 10%
- c) Propuesta Técnica : 50%

A. OFERTA ECONÓMICA: 40%

De acuerdo a Bases se evaluará con mayor puntaje a la oferta con menor precio. Las demás ofertas serán evaluadas con la siguiente fórmula:

$$P_{je} O_i = O_e / O_i * 10$$

Donde:

P_{je} O_i: Puntaje obtenido por Oferente i.

O_e : Oferta más conveniente.

O_i : Oferta de Oferente i.

Como la Oferta del Oferente Avilés y Cia. Ltda., es la única oferta presenta, cuyo monto esta dentro del Monto Máximo Disponible, obtiene 10 ptos en este ítem.

CUADRO 7

Nº	PARTICIPANTE	MONTO NETO \$	MONTO Imp. Incluido \$	Puntaje	Ponderado 40%
1	Avilés y Cía. Ltda.	30.976.200.-	36.861.678._	10,00	4,00

B. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES EN TIEMPO Y FORMA (10%)

De acuerdo a Bases Administrativas, los proponentes que hayan presentado todos los antecedentes requeridos al momento de la Apertura de la Oferta, se les asignará el puntaje de 10 en el factor de cumplimiento de requisitos formales, el resto de los factores se evaluará de acuerdo a la categorización de la tabla que sigue.

CLASIFICACION	PUNTAJE
Cumple con los requisitos	10
Cumple Parcialmente	5
No cumple con los requisitos formales	1

Como el Oferente Aviles y Cia. Ltda., es la única oferta presenta, y cumple en su totalidad con la presentación de todos los Antecedentes formales en Tiempo y Forma, obtiene 10,00 pto en este ítem.

CUADRO 8

Nº	PARTICIPANTE	Presentación de los Documentos Formales en Tiempo y Forma	Puntaje	Ponderado 10%
1	Avilés y Cía. Ltda.	Cumple	10,00	1,00

C. OFERTA TÉCNICA: 50%

c.1. Experiencia de la empresa 40%: De acuerdo a Bases se debe evaluar de acuerdo a la siguiente tabla:

CLASIFICACIÓN	PUNTAJE	Años de Experiencia
Alta experiencia	10	9 o más
Media experiencia	7	5 a 8
Baja experiencia	3	3 a 4
Sin experiencia	1	o menos
		2

El oferente Avilés y Cía. Ltda., tiene 9 años de experiencia, por lo que obtiene 10,00 pto en este ítem.

CUADRO 9

Nº	PARTICIPANTE	Años de Experiencia	Puntaje	Ponderado 40%
1	Avilés y Cía. Ltda.	9	10,00	4,00

c.2. Detalle de las características técnicas del equipamiento solicitado 40%: Corresponde evaluar de acuerdo al cumplimiento con lo siguiente:

- Materialidad y dimensiones del equipamiento a suministrar
- Propuesta de diseño del acceso principal de la feria
- Elementos de emergencia
- Instalaciones especiales
- Señalética.

Para lo cual se aplicará para cada uno de los sub-ítems las siguientes categorías y puntajes:

CLASIFICACIÓN	Cumplimiento Con los 5 de los sub-ítems mencionados	Puntaje
Muy Buena	Cumple con 5	10
Buena	Cumple con 4	8
Satisfactoria	Cumple con 3	6
Menos que Satisfactoria	Cumple con 2 o menos	1

La oferta técnica de Avilés y Cía. Ltda. Cumple con los 5 factores indicados, por ende se clasifica como muy buena y obtiene 10,00 pts en este ítem

CUADRO 10

Nº	PARTICIPANTE	Detalle de las características técnicas del equipamiento solicitado	Puntaje	Ponderado 40%
1	Avilés y Cía. Ltda.	Muy Buena	10,00	4,00

c.3 Cronograma de actividades 20%: De acuerdo a Bases, el Oferente que proponga la mayor dotación de personal relacionada directamente con la materia de encargo (electricistas, montajistas, supervisores) obtendrá el puntaje máximo y en la medida que la cantidad sea inferior a lo solicitado, obtendrá menor calificación en base a la fórmula descrita a continuación:

$$P_{je} O_i = (O_i/O_e) * 10$$

Donde:

- P_{je} O_i : Puntaje obtenido por oferente i
- O_e : Oferta más conveniente
- O_i : Oferta del oferente i

Como oferta de Avilés y Cía. Ltda. cumple con lo exigido, y el único oferente participando, obtiene 10,00 pts. en este ítem.

CUADRO 11

Nº	PARTICIPANTE	Cronograma de actividades	Puntaje	Ponderado 20%
1	Avilés y Cía. Ltda.	Cumple	10,00	2,00

Resumen de Oferta Técnica:

CUADRO 12

Nº	PARTICIPANTE	Años de Experiencia	Detalle de las características técnicas del equipamiento solicitado	Cronograma de actividades	Puntaje	Ponderado 50%
1	Avilés y Cía. Ltda.	4,00	4,00	2,00	10,00	5,00

9. RESUMEN EVALUACION :

CUADRO Nº13

Nº	PARTICIPANTE	Oferta Económica 40%	Cumplimiento de requisitos formales 10%	Propuesta Técnica 50%	Puntaje
1	Avilés y Cía. Ltda.	4,00	1,00	5,00	10,00

10. PROPUESTA DE ADJUDICACION

Dado lo anteriormente expuesto, se sugiere al Sr. Alcalde (s) proponer al Honorable Concejo Municipal, adjudicar la Licitación Pública realizada a través del sistema de Chile Compra adquisición ID N° 2831-30-LE16, denominada: **“Suministro e instalación de módulos, carpas, toldos y otros para Expo Feria, Yo Creo en Quillota 2016, comuna de Quillota”**, al proponente Avilés y Cía. Ltda., quien obtuvo un puntaje de 10,00 puntos de un máximo de 10,00 puntos., Rut: 77.297.680-1, representada legalmente por el Sr. Mario Avilés Astorga, C.I.: 5.527.495-9, con domicilio, en Avenida Ossa N° 164, Depto. 22, Ñuñoa, Santiago, fono 222275895, en la suma total de \$36.861.678- IVA Incluido, con un **plazo de ejecución de 7 días corridos** contados a partir de la firma del Contrato o de la Entrega de Terreno.

El proponente Avilés y Cía. Ltda., deberá acreditar su Habilidad en el Mercado Público antes de firmar contrato

Saludan atentamente a Ud.

Jefe Operativo de Eventos y Actividades Municipales

JUAN CARLOS AROS
 ADM. DE GESTIÓN PÚBLICA

JEFE OPERATIVO EVENTOS Y ACTIVIDADES MUNICIPALES



CARLOS GARMONA BERMUDEZ
 PERIODISTA
 COORDINADOR UNIDAD
 COMUNICACIONES Y CULTURA



MARIELA OPAZO MUÑOZ
 INGENIERO EN MINAS
 DIRECTORA DE SECPLAN

Octubre de 2016

Sr. Presidente de Concejo propone autorizar la adjudicación del proyecto denominado **“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MÓDULOS, CARPAS, TOLDOS Y OTROS, EXPO FERIA, YO CREO EN QUILLOTA 2016, COMUNA DE QUILLOTA”**, al proponente AVILÉS Y CÍA. LTDA.

- Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción
- Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
- Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
- Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
- Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
- Sr. Presidente del Concejo Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.

ACUERDO N°330/16: Por unanimidad se aprueba autorizar la adjudicación del proyecto denominado "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MÓDULOS, CARPAS, TOLDOS Y OTROS, EXPO FERIA, YO CREO EN QUILLOTA 2016, COMUNA DE QUILLOTA", realizada a través del Sistema Chile Compra Adquisición ID N°2831-30-LE16, al proponente AVILÉS Y CÍA. LTDA. RUT 77.297.680-1, representada legalmente por el Sr. Mario Avilés Astorga, C.I 5.527.495-9, ambos domiciliado en Avenida Ossa N°164, Depto. 22, Ñuñoa, Santiago, fono 222275895, por la suma total de \$36.861.678.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de 7 días corridos contados a partir de la firma del Contrato o de la Entrega de Terreno".

3. ADJUDICACIÓN: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AMPLIFICACIÓN, ILUMINACIÓN, VIDEO PROYECCIÓN, ESCENARIO Y GRUPO ELECTRÓGENO PARA LA XVIII EXPO FERIA YO CREO EN QUILLOTA, COMUNA DE QUILLOTA".

Sr. Presidente del Concejo y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

1



Concejo



ORD.: N° 432/2016.-

ANT.: Decreto Alcaldicio N° 5799 de fecha 20/09/2016 que aprueba el Expediente Técnico y el llamado a Licitación Pública.

MAT.: Informa y sugiere lo que indica.

QUILLOTA, 05 de Octubre de 2016.

DE : COMISION EVALUADORA

A : SR. ALCALDE COMUNA DE QUILLOTA

En relación a la Licitación Pública del proyecto, denominado "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AMPLIFICACIÓN, ILUMINACIÓN, VIDEO PROYECCIÓN, ESCENARIO Y GRUPO ELECTRÓGENO PARA LA XVIII EXPO FERIA YO CREO EN QUILLOTA, COMUNA DE QUILLOTA, la cual se efectuó a través del Sistema Chile Compra Adquisición N° 2831-32-LE16, financiado a través de Recursos Municipales, certificado N° 001035/2016, por \$ 30.000.000, nos permitimos informar a usted lo siguiente:

1. PUBLICACION DE LOS ANTECEDENTES

En cumplimiento con la normativa vigente, esta Licitación se realizó a través del portal Chile Compra, cumpliéndose con la siguiente calendarización de actividades:

CUADRO N° 1

ITEM	DENOMINACION	FECHA	HORA
1	PUBLICACION	21/09/2016	
2	INICIO DE CONSULTAS	21/09/2016	12:30
3	VISITA TERRENO OBLIGATORIA	26/09/2016	12:30
4	TERMINO DE CONSULTAS	28/09/2016	12:00
5	RESPUESTAS CONSULTAS	29/09/2016	16:00
6	CIERRE ELECTRONICO Y RECEPCION DE OFERTAS	04/10/2016	13:00
7	APERTURA ELECTRONICA	04/10/2016	13:01

2. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Cumplido el plazo estipulado en esta fase, la Unidad Técnica constató que una empresa **realizo una aseveración y no una pregunta**, por lo que la materia del encargo, se entiende absolutamente comprendida por el participante.

3. CIERRE ELECTRONICO Y RECEPCION DE OFERTAS

Con fecha 04/10/2016, siendo las 13:00 hrs., a través del sistema Chile Compra, se realiza el Cierre Electrónico y Recepción de Ofertas (oferta digital) constatando la presentación de **una (01) oferta**.

Cabe señalar que de acuerdo a Acta de Recepción de Documentos Administrativos se recepciona en forma física, la Boleta de Seriedad de la Oferta del siguiente proponente:

CUADRO N° 2

N°	PROPONENTE	BOLETA DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA		
		N° SERIE	BANCO	MONTO \$
1	Williams Edgardo Gajardo Collao	0029203	Santander	500.000.-

4. APERTURA ELECTRONICA A TRAVES DEL PORTAL

De acuerdo al procedimiento establecido por el sistema CHILECOMPRA y en las Bases de licitación, siendo las 13:01 hrs. del 04/10/2016, se realiza la Apertura Electrónica de las Ofertas presentadas en forma digital, del siguiente proponente:

CUADRO N° 3

N°	PROPONENTE	RUT
1	Williams Edgardo Gajardo Collao	10.319.936-0

5. ACEPTACION DE LA OFERTA

La Unidad Técnica procede a verificar el cumplimiento de los antecedentes solicitados en BAG, del oferente que fue aceptado, procediendo en primera instancia la revisión de los antecedentes legales disponibles en Chile Proveedores,

CUADRO N° 4

N°	DOCUMENTOS EXIGIDOS EN BASES ADM. GENERALES	
	PROPONENTE	ANTECEDENTES ACREDITADOS EN CHILE PROVEEDORES
1	Williams Edgardo Gajardo Collao	Identificación completa del Proponente. SI Hábil

CUADRO N° 5

Ítem	ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS	
a	Identificación Completa del Proponente Form. 1	Presenta
b	Declaración Jurada Simple Aceptación de las Bases. Form. 2	Presenta
c	Declaración Jurada de Inhabilidades. Form. 3	Presenta
d	Fotocopia de las tres últimas declaraciones efectuadas en Formulario N° 29. y del Formulario N° 22	Presenta
e	Certificado de Antecedentes Comerciales	Presenta
ANTECEDENTES TÉCNICOS		
a	Curriculum de la Empresa. Form. 4	Presenta
b	Nombrar un Jefe Técnico Form. 5	Presenta
c	Carta compromiso simple Form. 7	Presenta
d	Detalle de las características técnicas producto solicitado	Presenta
e	Cronograma de actividades	Presenta
ANTECEDENTES ECONÓMICOS		
a	Formulario Oferta económica. Form. 6	Presenta

6 EVALUACION

La evaluación de las ofertas se realizará asignando un puntaje de 1 a 10 a los factores que a continuación se detallan, en donde el valor 1 representa a la condición más deficitaria y el valor 10 corresponde a la situación óptima según las características del presente encargo, estos factores se ponderarán según la siguiente pauta de evaluación:

La evaluación se realizara en relación a los siguientes criterios generales:

- a) Oferta Económica : **25%**
- b) Especificaciones Técnicas : **40%**
- c) Experiencia de la Empresa : **35%**

a) OFERTA ECONOMICA: 25%

Se evaluará con el mayor puntaje la oferta más económica. Las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$P_{je} O_i = (O_e/O_i) * 10$$

Donde:

- P_{je} O_i : Puntaje obtenido por oferente i
- O_e : Oferta más conveniente
- O_i : Oferta del oferente i

El monto máximo disponible a pagar por las obras, materia de la presente licitación asciende a la **suma total de \$ 30.000.000.- IVA incluido**, según certificado N°2015/245.

CUADRO N° 6

N°	ANÁLISIS OFERTA ECONOMICA (30%)				
	PROPONENTE	MONTO \$ NETO	MONTO \$ IVA incl.	PUNTAJE	PONDERADO 25 %
1	Williams Edgardo Gajardo Collao	25.100.000	29.869.000	10	2.50

b) OFERTA TÉCNICA: 40%

l) Especificaciones Técnicas (40%)

Considera el Cronograma de Actividades, cantidad de operarios que participan, la entrega, la instalación y el desarme y los criterios y requerimientos establecidos en los TTR. Se califican 28 ítems según el siguiente cuadro:

CLASIFICACIÓN	PUNTAJE
Satisfactorio	2
Medianamente Satisfactorio	1
No Satisfactorio	0
No especifica	0

CUADRO N° 7

N°	OFERTA TÉCNICA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (40%)		
	PROPONENTE	PUNTAJE	PONDERADO 40%
1	Williams Edgardo Gajardo Collao	10	4.0

c) EXPERIENCIA DE LA EMPRESA: 35%

Se evaluará: antigüedad en el rubro, el número de contrataciones y la magnitud de las mismas, de acuerdo a los antecedentes presentados en el currículum de la empresa. Se califican estos tres aspectos según el siguiente cuadro:

CLASIFICACIÓN	PUNTAJE
Satisfactorio	10
Medianamente Satisfactorio	5
No Satisfactorio	0
No especifica	0

CUADRO N°8

N°	PROPONENTE	PJE	PUNTAJE PONDERADO 35%
1	Williams Edgardo Gajardo Collao	10	3.50

7. RESULTADO FINAL

La aplicación de la metodología establecida ha entregado el siguiente resultado final de la propuesta de adjudicación:

CUADRO N° 9

PROPONENTE	OFERTA ECONÓMICA 25%	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 40%	EXPERIENCIA 35%	PUNTAJE
Williams Edgardo Gajardo Collao	2.5	4.0	3.5	10

8. PROPUESTA DE ADJUDICACION

Dado lo anteriormente expuesto, se sugiere al Sr. Alcalde (S), llevar a **acuerdo del Honorable Concejo Municipal**, la Adjudicación de la Licitación Pública realizada a través del sistema de Chile Compra adquisición ID N° **2831-32-LE16**, denominado, **“CONTRATACIÓN SERVICIO DE AMPLIFICACIÓN, ILUMINACIÓN, VIDEO PROYECCIÓN, ESCENARIO Y GRUPO ELECTRÓGENO PARA EL XVIII EXPO FERIA YO CREO EN QUILLOTA, COMUNA DE QUILLOTA”**, al proponente identificado como, WILLIAMS EDGARDO GAJARDO COLLAO RUT N° **10.319.936-0**, con domicilio en calle Pasaje Illalolen , N° 177, Comuna de la Ligua, fono 990987723, Email williamsgajardo@yahoo.es en la suma total de **\$ 29.869.000.- IVA incluido**, con un plazo de ejecución, desde al 27 de Octubre de 2016 a las 20:00 hrs hasta la madrugada del día Lunes 02 de Noviembre de 2016, en el recinto del Estadio Lucio Fariña Fernández.

Nombrase como Inspector Técnico a don Carlos Poblete Cruz, Coordinador Áreas de Cultura y Audiovisual, Unidad de Comunicaciones y Cultura o quien lo reemplace.

Saludan atentamente a Ud.


NORMA MARTINEZ CHACANA
ING.CONSTRUCTOR
DIRECCION DE OBRAS


CARLOS GARMON BERMUDEZ
PERIODISTA
COORDINADOR UNIDAD DE
COMUNICACIONES


MARIELA OPAZO MUÑOZ
INGENIERO EN MINAS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

Sr. Presidente de Concejo propone autorizar la adjudicación del proyecto denominado **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AMPLIFICACIÓN, ILUMINACIÓN, VIDEO PROYECCIÓN, ESCENARIO Y GRUPOS ELECTRÓGENOS PARA LA XVIII EXPO FERIA YO CREO EN QUILLOTA, COMUNA DE QUILLOTA”**, al proponente Williams Edgardo Gajardo Collao.

Concejales:
Concejales Mauricio Ávila Pino aprueba la moción
Concejales Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejales Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejales María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Concejales Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Sr. Presidente del Concejo Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.

ACUERDO N°331/16: Por unanimidad se aprueba autorizar la adjudicación del proyecto denominado **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AMPLIFICACIÓN, ILUMINACIÓN, VIDEO PROYECCIÓN, ESCENARIO Y GRUPOS ELECTRÓGENOS PARA LA XVIII EXPO FERIA YO CREO EN QUILLOTA, COMUNA DE QUILLOTA”**, realizada a través del Sistema Chile Compra Adquisición ID N°2831-32-LE16, al proponente Williams Edgardo Gajardo Collao, RUT 10.319.936-0, con domicilio en calle Pasaje Illalolen, N°177, Comuna de La Ligua, fono 990987723, Email williamsgajardo@yahoo.es, por la suma total de \$29.869.000.- IVA incluido, con un plazo de ejecución, desde el 27 de octubre de 2016 a las 20:00 horas hasta la madrugada del día lunes 02 de noviembre de 2016, en el recinto del Estadio Lucio Fariña Fernández”.

Sr. Presidente del Concejo agradece la presencia de las autoridades, funcionarios municipales y ciudadanos, y levanta la Sesión siendo las 14:30 horas.

PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL(s)

DR.FERNANDO PUENTES WASAFF
CONCEJAL
PRESIDENTE DE CONCEJO